

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: JALOSTOTITLÁN.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>PAGOS EN EXCESO.</p> <p>El presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015), en su Anexo 10.- "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" y su Anexo 19.- "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos", se destinaron recursos para el Programa 3x1 para Migrantes por \$33,825,058 (Treinta tres millones ochocientos veinte cinco mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y \$157,760,527 (Ciento cincuenta y siete millones setecientos sesenta mil quinientos veinte siete pesos 00/100 M.N.) respectivamente, resultando un monto programado de \$191'585,585.00 (Ciento noventa y un millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para estas vertientes.</p> <p>El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano Unidad de Microrregiones Dentro del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", Consolidado de Inversión y Metas Federales y Estatales 2012 y para el Programa 3X1 Para Migrantes, se autorizaron \$162'300,840.00 (Ciento sesenta y dos millones trescientos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el Estado de Jalisco, de lo anterior se deriva que para el municipio de Jalostotitlán se autorizó la cantidad de \$ 3'795,472.00 (Tres millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>El Programa 3X1 para Migrantes tiene como objetivo general contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Jalostotitlán:</p> <p>I.- Enviar por escrito las aclaraciones, junto con las evidencias documentales que estime pertinentes para aclarar el importe observado, debidamente identificada que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable y a la documentación comprobatoria del gasto presentada, debiendo enviar copia a este Órgano Estatal de Control y a su vez integrarlo al expediente unitario de obra.</p> <p>II.- Caso contrario, el H. Ayuntamiento, deberá gestionar el reintegro correspondiente conforme a la estructura financiera aprobada, más los intereses calculados desde la liberación hasta el momento de su reintegro, debiendo dejar constancia de esta observación en el expediente unitario.</p> <p>III.- De proceder el reintegro y con fundamento en los artículos; 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 37 fracción VI y XIV, y 130 de la Ley del Gobierno y la Administración</p>

Hoja No. 2 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JALOSTOTITLÁN/2016.
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$ 3,795,472.00
 Monto fiscalizado: \$ 2,466,489.45
 Monto observado: \$ 42,846.43

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: JALOSTOTITLÁN.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero; con el propósito de coadyuvar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover que las propuestas de inversión se canalicen a municipios de alta o muy alta marginación, que conforman las Zonas de Atención Prioritaria, localidades marginadas, rezagadas, con índices de migración predominante indígenas o con concentración de pobreza. • Fomentar los lazos de identidad de los connacionales radicados en el exterior hacia sus comunidades de origen. <p>Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JALOSTOTITLÁN/2016, practicada a los recursos del Programa 3X1 PARA MIGRANTES (Recursos Federales, Estatales, Municipales y Migrantes), ejercicio presupuestal 2015; la cual se llevó a cabo del 17 al 20 de mayo del 2016; se solicitó al Municipio de Jalostotitlán Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recursos, por medio del Oficio Requerimiento número 2356/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 19 de abril de 2016.</p> <p>Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó los expedientes de obra, uno fue revisado considerando una muestra de 01 (uno) al 100% ejecutado con el recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física. Por lo que respecta a 01 (una) obra que engloba los 4 proyectos restantes, solo se realizó la inspección visual para constar la ejecución de las mismas, asentando lo encontrado en el RAO correspondiente.</p> <p>Habiendo efectuado la revisión documental y la inspección física de la obra</p>	<p>Pública Municipal del Estado de Jalisco; 61 fracciones I, III, IV y XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; el H. Ayuntamiento de Jalostotitlán debe, realizar las investigaciones administrativas correspondientes derivado de haber generado documentación deficiente y/o, revisado y autorizado pagos por conceptos de obra no ejecutados, dictaminando la procedencia de incoar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; por lo cual, deberá enviar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación relativa a la radicación del expediente, los citatorios a los presuntos responsables y las actas de comparecencia; debiendo verificar, si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, emitió el oficio números 01-1824/2016 de fecha 20 de mayo de 2016, instruyendo al Ing. José de Jesús Romo Gutiérrez.- Director de Obras Públicas, para realizar acciones preventivas respecto a esta observación con el fin de evitar la recurrencia de la misma.</p> <p>Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación preventiva.</p>



Hoja No. 3 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JALOSTOTITLÁN/2016.
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$ 3,795,472.00
 Monto fiscalizado: \$ 2,466,489.45
 Monto observado: \$ 42,846.43

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: JALOSTOTITLÁN.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

seleccionando los conceptos susceptibles de medición, verificación y cuantificación de lo ejecutado.

El día 19 de mayo se llevó a cabo la inspección física de la obra denominada:

- **Número de Proyecto:** 53X1140001886
- **Nombre:** Construcción de losa de concreto en la calle Toribio Romo en la comunidad de Santa Ana de Guadalupe 2da. etapa.
- **Monto:** \$ 2,466,489.45
- **Modalidad de Contratación:** Contrato, Invitación a cuando menos a tres personas.
- **No. de contrato:** 2207/OP-3X1/2015
- **Periodo de ejecución:** Inicio 22 de junio de 2015, termino 29 de septiembre de 2015, 100 días.

En la cual se realizaron mediciones físicas de trabajos ejecutados, lo que se asentó en la cedula de trabajo por conceptos de obra (CEFCO), formalizada entre personal participante por parte del Ayuntamiento de Jalostotitlán y de esta Contraloría del Estado.

Con base en las medidas verificadas físicamente, se determinaron las volúmenes de los trabajos ejecutados y se compararon con los volúmenes pagados mediante estimaciones. Al respecto, se constataron diferencias entre los volúmenes ejecutados (medidos en campo) y los volúmenes pagados mediante estimaciones, las cuales representan pagos de **volúmenes en exceso por \$ 42,842.43** (Cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 43/100 M.N.) incluyendo el IVA como se marca en el Anexo 01 de esta

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Nota:

Monto Observado.-Monto sujeto a comprobación, aclaración, justificación y/o reintegro.



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Hoja No. 4 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JALOSTOTITLÁN/2016.
 No. observación: 03
 Monto fiscalizable: \$ 3,795,472.00
 Monto fiscalizado: \$ 2,466,489.45
 Monto observado: \$ 42,846.43

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: JALOSTOTITLÁN.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

cedula de observaciones.

De la inspección de campo, se determinó que la obra seleccionada en la muestra para revisión documenta y física al 100%, se encuentra terminada y operando, incumpliendo con los alcances programados y contratados.

Con fecha 20 de mayo del 2016, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-2355/DGVCO/DAOC/2016, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución auditoria, en la cual quedó señalado el incumplimiento.

CAUSA:

- Deficiente supervisión por parte del ejecutor en la autorización de los conceptos y cantidades de trabajo realizados.
- Inobservancia a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás normatividad aplicable relativa a la correcta aplicación de los recursos.

EFEECTO:

- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Instauration de procedimientos de responsabilidades a los servidores públicos.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: JALOSTOTITLÁN.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

- Reintegros de recursos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 4.2.3.1 Expediente técnico de las Reglas de Operación del Programa.

Clausula Segunda, Cuarta y Quinta del Convenio de Concertación entre SEDESOL y el Ayuntamiento.

Artículo 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 55 antepenúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción I, VI, IX; 130 fracción I y 131 de su Reglamento.

Artículo 61, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año

Por el H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.

Nombre /Cargo

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
 Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
 Director de Área de Obra Convenida.

Ing. Ricardo González Morales.
 Coordinador.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JALOSTOTILÁN/2016

ANEXO 01

CÉDULA DE OBSERVACIONES 03

CONTRATO:	2207/OP-3X1/2015
OBRA:	Construcción de losa de concreto en la calle Toribio Romo en la comunidad de Santa Ana de Guadalupe 2da. Etapa.

CONCEPTO DE OBRA	U. DE MEDIDA	DE	VOLUMENES TOTALES			IMPORTE		MONTO DIFERENCIAS	
			PAGADO	REALIZADO	DIFERENCIA	PRECIO UNITARIO Sin IVA	PAGADO		REALIZADO
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE RM 38 DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA -INCLUYE CIMBRADO, ELABORACIÓN DE LA MEZCLA, ACABREO, VACIADO, VIBRADO, TERMINADO, CURADO Y DESCIMBRADO, SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN, POR MEDIO DE ASFALTO OXIDADO PROCTOR.	M2		3,528.24	3,467.29	60.95	\$ 565.03	\$ 1,993,561.45	\$ 1,959,122.87	\$ 34,438.58
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA INFORMATIVA	PZA		1.00	0.00	1.00	\$ 2,498.00	\$ 2,498.00	\$ -	\$ 2,498.00
							MONTO DIFERENCIAS SIN IVA		\$ 36,936.58
							IVA		\$ 5,909.85
							MONTO DIFERENCIAS CON IVA		\$ 42,846.43